



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EFECTUAR LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION EN RELACION CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE "Actuaciones urbanas. Parques infantiles en el municipio de la Hermandad Campoo Suso"

En la Hermandad de Campoo de Suso, a 13 de agosto de 2018, siendo las 12'00 horas, se reúnen bajo la Presidencia de D. Pedro Luis Gutiérrez González los siguientes señores, integrantes de la Mesa de contratación que ha de valorar la documentación presentada para efectuar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con el fin de calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y declaración responsable del sobre A, en relación con el contrato de "Actuaciones urbanas. Parques infantiles en el municipio de la Hermandad Campoo Suso"

Presidente: D. Pedro Luis Gutiérrez González

Secretaria: D^a Olga M^a Gutiérrez Martínez, funcionaria del Ayuntamiento

Vocales: D^a Mónica de la Riva Lanuza (Secretaria del Ayuntamiento) y D. Jose A. Gutierrez de la Fuente, personal laboral del ayuntamiento

El Sr. Presidente declara constituida la Mesa de contratación y abierto el acto se acuerda proceder a la realización de la revisión de las ofertas presentadas, al objeto de declarar la admisibilidad de los licitadores.

Se han presentado 7 solicitudes:

1^a.- fecha 07-08-2018, folio 13, num 718, por VIVEROS PISUERGA, SL,

2^a.- fecha 07-08-2018, folio 13, num 720, por QUINTIAL, SL, CON CIF B39301239

3^a.- fecha 07-08-2018, folio 13, num 721, por JAYPE PARQUES E INSTALACIONES

4^a.- fecha 07-08-2018, folio 13, num 719, por OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L, CON CIF B70329321

5^a.- fecha 07-08-2018, folio 14, num 729, por SENOR,S.A., CON CIF A39044912

6^a.- fecha 07-08-2018, folio 14, num 741, por J.L. MARDARAS E HIJOS, S.L,

7^a.- fecha 08-08-2018, folio 14, num 745 , por TAMISA, S.A

Se comprueba que las solicitudes presentadas con nº 1^a,2^a, 5^a, y 6^a cumplen los requisitos mínimos exigidos para acceder a la adjudicación, y la solicitud nº 7, con Registro de Entrada de fecha 8 de AGOSTO (TAMISA), no acredita el anuncio exigido por la cláusula 15, por lo que se acuerda declarar su inadmisión, al haberse recibido con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Las solicitudes presentadas con num 3^a y 4^a no presentan la documentación en soporte informático, por lo que se acuerda, de conformidad con la clausula 19.2 requerirles a la presentación del mismo en el pazo de 3 días hábiles, apercibiéndoles de la exclusión del procedimiento en caso de no presentarlo.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, que incluye la documentación administrativa tras lo que se acuerda, por unanimidad, declarar la admisión de las empresas que se relacionan:

1^a.- fecha 07-08-2018, folio 13, num 718, por VIVEROS PISUERGA, SL,

2^a.- fecha 07-08-2018, folio 13, num 720, por QUINTIAL, SL, CON CIF B39301239

5ª.- fecha 07-08-2018, folio 14, num 729, por SENOR,S.A., CON CIF A39044912

6ª.- fecha 07-08-2018, folio 14, num 741, por J.L. MARDARAS E HIJOS, S.L,

Las solicitudes presentadas con num 3ª y 4ª no presentan la documentación en soporte informático, por lo que se acuerda, de conformidad con la clausula 19.2 requerirles a la presentación del mismo en el plazo de 3 días hábiles, apercibiéndoles de la exclusión del procedimiento en caso de no presentarlo.

Asimismo, se acuerda convocar la reunión pública de apertura de ofertas para el próximo lunes 20 de agosto, a las 12.30 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento, tal y como se ha anunciado en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del Estado.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr Presidente que se redacte la presente Acta, que suscriben los miembros de la Mesa, de lo que doy fe.

